

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

Monterrey, Nuevo León a 31 de marzo del 2025
No. de Referencia Interno: ADJ-GCRNE-004-2025
No. Procedimiento: AA-18-TOM-018TOM997-N-5-2025
Objeto: MANTENIMIENTO A UPS DE LA GCRNE

El **Centro Nacional de Control de Energía**, a través de la Gerencia de Control Regional Noreste (GCRNE), con el propósito de asegurar que las contrataciones de Servicios, Arrendamientos y/o Adquisiciones de bienes se realicen en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y transparencia, informa que requiere adquirir y/o contratar; lo listado en el **Anexo Técnico Mantenimiento a UPS**, mediante el procedimiento de contratación de adjudicación directa nacional al amparo del artículo 42 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Programa de Eventos:

EVENTO	FECHA PROG. Y HORA	
Visita a Sitio	02 de abril del 2025	12:00 horas
Acto de Aclaraciones	04 de abril del 2025	12:00 horas
Acto de Apertura de Proposiciones	11 de abril del 2025	12:00 horas
Acta de Fallo	30 de abril del 2025	15:00 horas

La participación del presente procedimiento para **"LOS LICITANTES"** será únicamente en forma: **ELECTRÓNICA (COMPRANET)**.

Las personas interesadas en participar deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS Y CONDICIONES

1. Podrán participar en este procedimiento de contratación las personas que **NO** se encuentren en los supuestos de los artículos, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP lo que deberán manifestar por escrito como se indica en el texto del **Anexo No. 2.- Declaración de Ausencia de Impedimentos legales. (OBLIGATORIO)**.
2. Se hace saber al participante que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se hará acreedor a sanción económica por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente, en la fecha de la infracción, e inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que será de 3 (tres) meses hasta 5 (cinco) años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la citada Ley.



REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

3. Los participantes que presenten Propuestas deben acreditar que las actividades comerciales o profesionales están relacionados con los servicios objeto del contrato a celebrarse. En caso de no ser así, no puede tomarse en cuenta su proposición. **Anexo No. 4.- Acreditamiento de personalidad. (OBLIGATORIO).**
4. Observar las siguientes condiciones en el uso del COMPRANET:
 - a. Queda bajo su total responsabilidad el uso de la clave de acceso al COMPRANET.
 - b. Reconocer como propia y auténtica la información de su cotización, en idioma español, que por medios remotos de comunicación electrónica envíen al CENACE a través del COMPRANET.

Queda comprendida en la cotización antes mencionada: la información técnica, la cotización de los servicios objeto de la contratación y la documentación de apoyo distinta a éstas.
 - c. Aceptar que se tendrá como recibida la información que remita el COMPRANET, a los correos electrónicos proporcionados por los interesados durante el proceso de su registro como proveedor. Cuando dicha información no sea recibida o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo o por causas ajenas al CENACE, la cotización se tendrá por no presentada.
 - d. Aceptar que se tendrá por no presentada su cotización y demás documentación requerida, cuando dicha información contenga virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas imputables al participante.
 - e. Aceptar que se tendrán por notificados del resultado del procedimiento de contratación, cuando éste se encuentre a su disposición a través del COMPRANET.
 - f. Tomar en consideración que los horarios establecidos en el COMPRANET son de acuerdo con el uso horario de la Ciudad de México.
5. Las propuestas se recibirán a través de COMPRANET en la fecha y hora indicadas en el programa de eventos indicado en este documento, además de adjuntar aquella información de apoyo que el participante considere pertinente para mayor detalle de su Propuesta, **deberán adjuntar los archivos con los siguientes formatos**, con firma digital por su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras:





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

- **Anexo No. 1.- PROPUESTA TÉCNICA, conforme a todo lo solicitado en ANEXO TÉCNICO MANTENIMIENTO A UPS (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 2.- DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 3.- FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 4.- ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 5.- CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 6.- MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)(OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 7.- DECLARACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y FISCALES. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 8.- DECLARACIÓN DE ÉTICA. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 9.- DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 10 MODELO DE FIANZA (SOLO SI APLICARA).**
- **Anexo No. 11.- FORMATO DE SOLICITUD Y PRESTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 12.- DECLARACION ARTICULO 47 LRSP. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 13.- ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN DE PENALIZACIÓN. (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 14.- CAPACIDAD DE RESPUESTA (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 15.- MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 16.- MANIFIESTO DE NACIONALIDAD (OBLIGATORIO).**
- **Anexo No. 17.- ACUSE DEL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRME O NIEGUE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS (OBLIGATORIO).**

6. Cada participante sólo podrá presentar una Propuesta por procedimiento. Una vez presentada su Propuesta, ésta no podrá ser retirada, ni dejarse sin efecto.
7. La vigencia de las Propuestas debe ser de **120 (CIENTO VEINTE) días naturales**, contados a partir de la recepción de Propuestas.
8. **Entregar los servicios** objeto de este procedimiento:

Gerencia de Control Regional Noreste, ubicada en Av. Estrellas No. 325 Norte, Colonia Contry, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64860, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar **"LOS SERVICIOS"**, a partir del día siguiente hábil de la formalización de contrato al **30 de noviembre de 2025, conforme a calendario de trabajo del ANEXO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO A UPS.**



REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

9. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el **ANEXO TÉCNICO MANTENIMIENTO A UPS**, objeto de esta solicitud de información.
10. **Cotizar en moneda nacional, precios fijos, sin IVA y entrega en destino final.** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de presentación de la cotización hasta la entrega y facturación de los mismos.
11. En caso de que alguna Propuesta no cumpla con los requerimientos establecidos en este procedimiento de contratación, ésta será eliminada sin que posteriormente el participante pueda subsanar los errores u omisiones.
12. En caso de que dos o más Propuestas sean solventes técnica, legal y económicamente y, por lo tanto, satisfagan los requerimientos establecidos, el contrato se adjudicará a quien presente la cotización cuyo precio sea el más bajo. En caso de empate, en igualdad de condiciones en el precio de dos o más Propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los criterios establecidos en el artículo 36 Bis de la LAASSP y 54 de su reglamento.
13. **La ejecución de los servicios se hará por PARTIDA, las cuales se describen en el ANEXO TÉCNICO MANTENIMIENTO A UPS.** Cabe señalar que no se aceptan proposiciones parciales de la partida.
14. Para la presente Convocatoria No resulta aplicable la presentación de Propuestas Conjuntas.
15. El criterio que se utilizará para la evaluación de las Propuestas y adjudicación del contrato será el método Binario.
16. El CENACE comunicará el resultado del procedimiento de contratación a través del COMPRANET.
17. El Contrato deberá ser formalizado por el licitante adjudicado o su representante a más tardar en la fecha establecida en el calendario de actos o actividades (numeral 3.1.7.), en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente LICITACIÓN, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección [MFIJ](#) para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.
18. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, **"LOS LICITANTES"** deberán utilizar la **e. Firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, para la formalización del contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar la siguiente documentación:

- a. **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las personas físicas y morales, así como el testimonio notarial del acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido, para las personas morales.
- b. **Poder notarial del representante legal que firma la cotización:** general para actos de administración y/o dominio, o especial en el que expresamente se le faculte para firmar Propuestas y suscribir contratos; además, deben presentar identificación vigente expedida por una autoridad oficial, de la persona que ostenta el poder.
- c. **Manifestación, bajo protesta de decir la verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)** de acuerdo al **anexo 6**.
- e. **Copia de identificación** oficial vigente del representante legal.
- f. **Comprobante de Domicilio.** (No mayor a tres meses).

- 19. El proveedor acepta que en caso de realizar los servicios con posterioridad al plazo determinado en el numeral 8, pagará por el atraso una pena convencional diaria del 0,5% (cero coma cinco por ciento), la cual no podrá exceder del 10% (diez por ciento) del importe del contrato, sin incluir IVA.

La forma de determinar la pena convencional será:

Fórmula: $pca = (pd) \times (nda) \times (vsea)$

Donde:

pca: pena convencional aplicable
 pd: penalización diaria (0,5%)
 nda: número de días de atraso
 vsea: valor de los servicios entregados con atraso

Igualmente, el proveedor acepta que de darse este supuesto, emitirá una nota de crédito por el importe de la penalización la cual se entregará en los términos del punto 21.

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a la **"GCRNE"** una pena convencional equivalente al 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"LOS SERVICIOS"** no prestados oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y aplicadas por el Departamento de Finanzas.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del CONTRATO; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, la **"GCRNE"** podrá optar entre



REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

exigir el cumplimiento del CONTRATO o rescindirlo en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que emitirá una nota de crédito por el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor, y deberá entregar en el domicilio de "LA GCRNE" en horarios de oficina.

20. El proveedor deberá presentar la factura, debiendo anexar además la documentación que en su caso se establezca en el contrato; los **lunes** en un horario de **8:00 a 16:00 horas**, para su revisión y trámite de pago en **LA CAJA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE**, ubicada en: Av. Estrellas No. 325 Norte, Colonia Contry, Monterrey Nuevo León, C.P. 64860.

Anexando lo siguiente:

- Factura original y copia.
- Enviar archivos pdf y xml a ramiro.delbosque@cenace.gob.mx, ana.marroquin@cenace.gob.mx y mario.gallardo@cenace.gob.mx
- Los términos en los que se debe realizar la Facturación 4.0 son los siguientes:

MÉTODO DE PAGO	FORMAS DE PAGO	USO
PPD	99	G03
Pago en parcialidades o diferido	Otras formas de pago	Gastos en general

- "Solicitud de Pago por Transferencia Bancaria" firmada en original, el cual deberá ser la misma razón social O persona física de la factura, (**Anexo No. 3 FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO**).
- Copia de estado de cuenta bancaria reciente. (**Deberá coincidir con la cuenta declarada en el Anexo No. 3**)
- Evidencias de Entrega del Bien y/o Servicio. - El usuario entregará al proveedor el formato debidamente firmado "**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**" que proporcionará el área solicitante después de terminado el servicio o entregado el bien.

21. El pago se realizará en exhibiciones vencidas sobre "**LOS SERVICIOS**" prestados en el período que corresponda, previa aceptación de "**LOS SERVICIOS**", dentro de los **20 (veinte) días naturales** posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **51** de la Ley de

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **89** y **90** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare "**LOS SERVICIOS**" recibidos. El pago se efectuará preferentemente mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario, por lo que "**EL PROVEEDOR**" deberá presentar documento expedido por institución bancaria."

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por "**EL PROVEEDOR**" para su pago presente errores o deficiencias, "**EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", dentro de los **3 (tres) días hábiles** siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "**EL PROVEEDOR**" presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para prestación de "**LOS SERVICIOS**" y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, **EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar a "**EL PROVEEDOR**" el importe de éstas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **Centro Nacional de Control de Energía**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y deberá ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale "**EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".

El pago de "**LOS SERVICIOS**" quedará condicionado al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con el contenido del segundo párrafo del artículo **95** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

22. **Garantías:** Para garantizar a la "GCRNE", para este procedimiento se deberá entregar **Billete de Depósito o Cheque Certificado o Cheque de Caja** (se le solicitará al proveedor ganador) del presente

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

documento Requisitos y Condiciones por el 10 % del importe del contrato antes de IVA, el proveedor deberá presentar a la Gerencia de Control Regional Noreste, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de formalización del mismo, Billeto de Depósito o Cheque Certificado o Cheque de Caja. Esta disposición aplica en los casos en que el contrato resultante sea de un importe igual o superior al cincuenta por ciento del monto establecido en el rango de adjudicación directa, de acuerdo con el PEF.

NOTA: Este párrafo deberá suprimirse cuando el servidor público que suscribe el contrato exceptúe la entrega de la garantía, como podría ser por encontrarse en el supuesto del Artículo 48 de la LAASSP, relacionado con el 42 del mismo ordenamiento y para montos menores al cincuenta por ciento del monto establecido en el rango de adjudicación directa, de acuerdo con el PEF.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del **CONTRATO** conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de **10 (DIEZ)** días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** para las cantidades adicionales

- 23. Incluir lugar y fecha de la cotización.**
- 24.** Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones remitirlas de manera electrónica a través de los medios establecidos en el oficio **CENACE/DOPS/SO/GCRNE/0364/2025** que se encuentra en el apartado de "Anexos" del sistema **COMPRANET**.
- 25.** La Fecha Límite para presentar la Cotización es el: **viernes 11 de abril del 2025 a las 11:59 horas** (HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO).

Monterrey, Nuevo León a 31 de marzo del 2025.

Lic. Julio Enrique Nava Escamilla
Jefe Departamento de Abastecimientos



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

GUÍA DE ANEXOS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Avenida Estrellas, No. 325 Norte, Col. Contry, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64860.
Tel: (81) 8299-0573 Ext. 56110 www.gob.mx/cenace

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

Anexo No. 1 (Obligatorio). MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LOS "LICITANTES".

Monterrey Nuevo León, a ____ de _____ de 2025.

Centro Nacional de Control de Energía

Gerencia de Control Regional Noreste
Presente.

Hoja No. _ de _

Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:

Partida (s)

Descripción técnica del Objeto

1.- MANTENIMIENTO A UPS DE 40 KVA Y SU BANCO DE BATERÍAS

Los mantenimientos preventivos deben incluir las siguientes actividades:

1

1. Efectuar una limpieza general del gabinete de banco de baterías:
 - a) limpieza de baterías.
 - b) apretar terminales de baterías y conexiones en caso de ser necesario
 - c) revisar y corregir si existieran falsos contactos en conectores de baterías.
 - d) Revisar el voltaje de cada batería.
2. Realizar prueba de operación de transferencia de carga a bypass
3. Prueba de operación de descarga de banco de baterías (Abrir interruptor de entrada de UPS para operación de banco de baterías, aproximadamente 05 minutos).
4. Revisión de las tarjetas de control.
5. Revisión y apriete de conectores en caso de ser necesario para eliminar falsos contactos en conexiones de cables, etc.
6. Realizar prueba a lámparas de indicación en panel de control.
7. Verificar el buen funcionamiento de ventiladores.
8. Revisión de fusibles y protecciones del sistema.
9. Realizar las siguientes mediciones:
 - a) Medición de porcentaje de carga por fases de la UPS (Ld)
 - b) Medición por fase de voltaje regulado de UPS (Vsc)
 - c) Medición de corriente por fase a la salida de la UPS (Isc)
 - d) Medición de la frecuencia a la salida de la UPS (Fo)
 - e) Medición de voltaje de bypass por fase de la UPS (Vby)

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

- f) Medición de voltaje de entrada por fase de la UPS (Vin)
- g) Medición de corriente por fase de entrada de la UPS (Iin)
- h) Medición de la frecuencia de entrada de la UPS (Fin)
- i) Medición del voltaje de directa del banco de baterías en total (Vdc)
- j) Medición de voltaje de alterna del banco de baterías en total (Vbat)
- k) Medición de corriente de baterías (Ibat)
- l) Medición de temperatura de baterías (Tbat).
- m) Medición de temperatura de cuarto de baterías.

2 2.- MANTENIMIENTO A UPS MODULAR DE 80 KVA CON TRES BANCOS DE BATERIAS, STS, TABLEROS DE ENTRADA Y SALIDA Y SISTEMA DE MONITOREO.

El mantenimiento preventivo se deben incluir las siguientes actividades:

UPS

1. Efectuar una limpieza general de los gabinetes:
 - a) limpieza de baterías.
 - b) apretar terminales de baterías y conexiones en caso de ser necesario
 - c) revisar y corregir si existieran falsos contactos en conectores de baterías.
 - d) Revisar el voltaje de cada batería.
2. Realizar prueba de operación de transferencia de carga a bypass electrónico y bypass total de mantenimiento
3. Prueba de operación de descarga de banco de baterías (Abrir interruptor de entrada de UPS para operación de banco de baterías, aproximadamente 05 minutos).
4. Revisión de los módulos de potencia, control y baterías.
5. Revisión y apriete de conectores en caso de ser necesario para eliminar falsos contactos en conexiones de cables, etc.
6. Realizar prueba a lámparas de indicación en panel de control.
7. Verificar el buen funcionamiento de ventiladores.
8. Revisión de fusibles y protecciones del sistema.
9. Realizar las siguientes mediciones:
 - a) Medición de potencia de carga por fases de la UPS (KVA/KW)
 - b) Medición por fase de voltaje regulado de UPS (Salida)
 - c) Medición de corriente por fase a la salida de la UPS (carga)
 - d) Medición de la frecuencia a la salida de la UPS
 - e) Medición de voltaje de bypass por fase de la UPS
 - f) Medición de voltaje de entrada por fase de la UPS
 - g) Medición de corriente por fase de entrada de la UPS

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

- h) Medición de la frecuencia de entrada de la UPS
- i) Medición del voltaje de directa del banco de baterías en total (Vdc)
- j) Medición de corriente de baterías (Ibat)
- k) Medición de temperatura de baterías (Tbat).
- l) Medición de temperatura de cuarto de baterías.
- m) Medición de temperatura de cuarto de baterías.

TABLEROS Y STS

1. Efectuar una limpieza general de los gabinetes:
 - a) Apretar terminales de conexión en caso de ser necesario
 - b) Revisar y corregir si existieran falsos contactos en conexiones.
2. Realizar prueba de operación de transferencia en el STS
3. Realizar las siguientes mediciones en el tablero de entrada y salida:
 - a) Voltajes entre fases y entre fases y neutro
 - b) Corrientes por fase

Detección de puntos calientes en conexiones eléctricas e interruptores.

**Incluir TODA la información del:
"Anexo Técnico Mantenimiento a UPS"**

**Se recomienda incluir TODA la información del:
"Anexo Técnico Mantenimiento a UPS"**

Atentamente

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del **"LICITANTE"**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 2 (Obligatorio). DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

Lugar y fecha de expedición:.....

I. PERSONA FÍSICA

Nombre: _____ RFC: _____ con domicilio
en: _____.

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de proveedor, declaro que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (*representante legal, apoderado especial o general*) de la empresa (*nombre o razón social*).

Bajo protesta de decir verdad:

Declaro que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ni que adeuden multas

Atentamente

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal deL **"LICITANTE"**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 3 (Obligatorio).
FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO
Persona Física

Monterrey Nuevo León a _____ de _____ de 20_____

Lic. Noé G. Peña Chavarri
Subgerente de Administración
Gerencia de Control Regional Noreste
Centro Nacional de Control de Energía
Tel. 81 83 58 30 88/ 81 82 99 05 73

_____, en mi carácter de **Persona Física**, representado por mí mismo funjo actualmente como proveedor y prestador de servicios y que espero en lo futuro seguir siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito: _____
No. de Cuenta (CLABE): _____
Sucursal: _____
No. de Plaza y Lugar: _____
Titular de la Cuenta: _____
Correo electrónico: _____

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a esta Entidad de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del **"LICITANTE"**





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

**ANEXO 4 (Obligatorio).
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD**

_____(Nombre)_____, manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de _____ (persona física o moral)_____.

Lugar y fecha de expedición: _____
Invitación nacional: _____

Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Ciudad:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia:
Código postal:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
WWW Internet:
(en su caso, anotar la clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio del apoderado o representante)

Delegación y Municipio:
Entidad Federativa:
Fax:

Número de la escritura pública en el que consta su Acta Constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó:
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de socios

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s): _____
Descripción del objeto social:
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que las protocolizó:

(Lugar y fecha)

(Nombre, Cargo y Firma) electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal DE "LOS LICITANTES"

Nota:

El presente formato podrá ser reproducido por **"LOS LICITANTES"** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 6 (Obligatorio).

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO:

_____ de _____ de _____(1)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(2)_____ No _____(3)_____ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(5)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por _____ el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope Máximo Combinado de _____(6)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(7)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y además disposiciones aplicables.

Atentamente

_____ (8) _____

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del **"LICITANTE"**





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ANEXO 6, ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Descripción

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir la verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio 2009.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
- 3 Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
- 4 Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
- 5 Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.
Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página [Simuladores y Calculadoras | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | Gobierno | gob.mx](#)
- 6 Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto de "Ventas Anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- 7 Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
- 8 Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 7 (Obligatorio).

DECLARACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y FISCALES

Lugar y Fecha

Centro Nacional de Control de Energía
P r e s e n t e

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, que la empresa _____, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

Atentamente

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del **"LICITANTE"**





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO NO. 8 (Obligatorio).
DECLARACIÓN DE ÉTICA

CENACE- Proveedores

Yo, Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración

Yo, (nombre del proveedor o representante legal y razón social)

- Conozco y cumpro con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Conozco y aplico el Código de Conducta de los Trabajadores del CENACE
- No fui objeto de ninguna propuesta ilícita por parte del proveedor o por persona interpósita, para la definición y asignación del contrato.
- No recibí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del contrato.

- Conozco y cumpro con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
- No fui objeto de ninguna solicitud o propuesta ilícita, fraudulenta o indecorosa para la definición y asignación de este contrato.
- No ofrecí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del presente contrato.
- No me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Firma:

Firma:**** (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal de "LOS LICITANTES".

Fecha: 11 de abril del 2025

Fecha:





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 9 (Obligatorio).
DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

Lugar y fecha de expedición: _____

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
PRESENTE**

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de (el funcionario o directivo de más alto nivel y/o el Representante Legal) de (nombre o razón social).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29, fracción IX de la LAASSP, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de adoptar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del CENACE induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del **"LICITANTE"**





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 10 MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria: (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantiza en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora")

dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO 11 (Obligatorio).

FORMATO DE SOLICITUD Y PRESTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

MANTENIMIENTO A UPS DE LA GCRNE

Actividades que comprende el Mantenimiento a UPS de la GCRNE.

PLAZO DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar "LOS SERVICIOS" a partir del día siguiente hábil de la formalización de contrato al 30 de noviembre de 2025, conforme a calendario de trabajo del ANEXO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO A UPS.

Fecha y lugar de la cotización: _____

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Partida 1 Mantenimiento UPS Powerall 40 kva de la GCRNE	SERVICIO	2		
2	Partida 2 Mantenimiento UPS Symmetra 80 kva de la GCRNE	SERVICIO	4		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Monterrey, Nuevo León a 11 de abril 2025

Nota: deberá anotar el costo total de los servicios con letra y con una vigencia de 120 días naturales.

NOTAS:

- Los montos deberán ser presentados a dos centésimas.
- La propuesta deberá ser presentada en moneda nacional, I.V.A. desglosado.
- Entregar preferentemente en papel membretado, por los proveedores incluyendo lugar y fecha.
- Manifiestar que son precios fijos durante la vigencia del contrato.
- Vigencia de la propuesta: 120 días naturales.

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del "LICITANTE"



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 12 (Obligatorio).
DECLARACION ARTICULO 47 LRSP

EN MI CARÁCTER DE [*cargo de la persona autorizada*] DE LA EMPRESA [*nombre de la empresa*]

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO:

Y en cumplimiento con lo establecido en la Fracción XXIII del Artículo 47 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos, que mi representada, la empresa [*nombre de la empresa*] no forma parte ni como accionista, ni como trabajador persona alguna que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

[*Lugar y fecha de la expedición del documento*]

ATENTAMENTE

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del **"LICITANTE"**



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 13 (Obligatorio). ACEPTACION DE DECLARACION DE PENALIZACION

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFESTAMOS QUE:

Estoy informado y acepto del descuento que resulte del monto por penalización por los días de retraso que de mi parte incurra, las deducciones en su caso a las que se me sean incurridas conforme al anexo técnico.

[Lugar y fecha de la expedición del documento]

ATENTAMENTE

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del **"LICITANTE"**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 14 (Obligatorio).

CAPACIDAD DE RESPUESTA

Lugar y fecha de expedición:

I. PERSONA FÍSICA

Nombre: _____ con domicilio _____ RFC: _____
en: _____

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de proveedor, declaro que cuento con capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; y actividades comerciales o profesionales tienen relación con los servicios objeto del contrato a celebrarse.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (*representante legal, apoderado especial o general*) de la empresa (*nombre o razón social*).

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de (*representante legal, apoderado especial o general*), declaro que mi representada cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; y actividades comerciales o profesionales están relacionadas con los servicios objeto del contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del **"LICITANTE"**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 15 (Obligatorio).

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Lugar y fecha de expedición:

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

PRESENTE

El que suscribe (3), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (4) me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

(5)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 15

Número de C	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 16 (Obligatorio).
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Lugar y fecha de expedición:

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

PRESENTE

El que suscribe (3), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (4), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana** y fue constituida mediante Escritura Pública número (5) de fecha (6).

(7)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 16

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

ANEXO No. 17 (Obligatorio).

ACUSE DEL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRME O NIEGUE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

- “ ...
3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:
 - a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
 - b) Director general, gerente general, o equivalentes;
 - c) Representantes legales, y
 - d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

 4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:
 - I. **Contrataciones públicas;**
 - II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y
 - III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF





REQUISITOS Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL.

28/02/2017.

5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:
 - I. Presidente de la República;
 - II. Secretarios de Estado;
 - III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;
 - IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;
 - V. Titulares de entidades;
 - VI. Titulares de órganos reguladores coordinados;
 - VII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
 - VIII. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
 - IX. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
 - X. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
 - XI. **Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**

6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta> , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten....”

*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:

<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta>

*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:

[Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones | Secretaría de Gobernación | Gobierno | gob.mx](#)

SE DEBERÁ ENTRAR A LAS LIGAS Y OBTENER: EL MANIFIESTO Y EL ACUSE ANEXAR A LA PROPUESTA LOS DOS DOCUMENTOS.

